

Hacia la recuperación cultural: del compromiso a la acción



J. David Pérez

La recuperación de un país requiere de la recuperación cultural. Es una máxima presente en la labor de la FEMP frente a la crisis sanitaria que azota al país, palabras que se han traducido en una cooperación constante con el resto de las Administraciones del Estado y en un *'Pacto para proteger la Cultura Local'*, elaborado por la Comisión de Cultura de la Federación, que busca potenciar el papel natural de las Entidades Locales como *"dinamizadores y guardianes de la cultura"*.

Ahora, que la desescalada y la reconstrucción social requieren hechos. Desde la Federación se han planteado una serie de medidas para acompañar y fortalecer las medidas ya impulsadas, con la colaboración del resto de las Administraciones, desde el Gobierno Central.

El propio Ministro del ramo, José Manuel Rodríguez Uribes, reconoció las aportaciones de la FEMP en la rueda de prensa posterior al consejo de

Ministros donde se aprobó el Real Decreto Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019. El Real Decreto, que fue convalidado el pasado 20 de mayo por la Cámara Baja, establece un paquete de 76,4 millones de euros para apoyar y reforzar al sector, el fomento del mecenazgo y la producción audiovisual o la prolongación de las becas y ayudas a deportistas vinculadas a competiciones, entre otros aspectos.

Además, contempla el levantamiento de la suspensión de los procedimientos de contratación. Esto permitirá a las entidades del Sector Público que han debido suspender o modificar una interpretación artística o espectáculo de cuantía inferior a 50.000 euros ya contratado abonar al contratista hasta un 30% del precio del contrato, como anticipo a cuenta. En caso de resolución del acuer-

do se podrá indemnizar al contratista con una suma que no podrá ser inferior al 3%, ni superior al 6% del contrato.

En la línea con este Real Decreto, también se han aprobado otras ayudas como la de 1,5 millones de euros a entidades vinculadas al patrimonio o las bellas artes, entre las beneficiarias destaca el Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España o la de siete millones a diversas entidades culturales. Además, se han difundido las Recomendaciones para la reapertura de servicios al público de Bibliotecas en las Fases 0, 1 y 2, la *"Guía de Buenas Prácticas de medidas especiales para la prevención de riesgos laborales del sector audiovisual COVID-19"* o las condiciones para la reapertura de diversos espacios culturales.

Hacia el Pacto

La Federación ha estado presente en diversos encuentros esenciales para el desarrollo de estos avances. Du-

rante estos meses se han abordado, el necesario Pacto de Estado por la Cultura y asuntos como las condiciones para la reanudación de los rodajes de cine; el avance en el convenio de colaboración con la Red Escena; la situación del mundo del toro, cabe recordar la interlocución de la FEMP con la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos que permitió el uso de los respiradores y equipos de anestesia, de las plazas de primera y segunda, o la continuidad de señas de identidad de la cultura local como el Programa Platea o la Campaña María Moliner de animación a la lectura.



A través de su Comisión de Cultura, que preside el Alcalde de Huércanos (La Rioja), Roberto Varona, y cuenta con Berta Fernández Pueyo, Alcaldesa de Sabiñánigo, como Vicepresidenta, se han elevado una serie de propuestas desde la experiencia local y las necesidades percibidas y transmitidas directamente por los afectados a los Consistorios.

Ante esta situación, la Comisión ha propuesto un Pacto para proteger la Cultura Local que contempla un Plan de Choque, en el que se recogen aspectos como la necesidad de una política de cancelación cero, un plan de apoyo al reinicio de la actividad o planes específicos para garantizar la liquidez de Pymes y autónomos y reforzar el pago de facturas. Este Pacto también pone sobre la mesa un plan para la Reconstrucción y el Fortalecimiento de la Cultura Local que pasa por la digitalización, el fomento de una red de infraestructuras físicas, tecnológicas y humanas o la formación y la recuperación del patrimonio.

Así es el Pacto para Proteger la Cultura Local

La FEMP propone un plan de choque específico, disponible en su totalidad en www.femp.es. Que de esta crisis surjan oportunidades de recuperación y revitalización del tejido cultural y artístico local, solo será posible con medidas y acciones que sepan mantener la actividad de todos los actores y agentes de la cultura local e intensificar sus interrelaciones.

Aquí algunas de las principales propuestas:

► Plan de Choque

- Actualizar el análisis y conocimiento del capital cultural local en cada municipio.
- "Cancelación 0": mantenimiento de los contratos vigentes con los creadores, artistas y las empresas y servicios auxiliares de los equipamientos culturales del municipio.
- Garantía de la liquidez de las pymes, micropymes y profesionales autónomos de todos los sectores culturales y creativos mediante la dotación presupuestaria suficiente para el mantenimiento de la actividad artística, creativa y cultural de la ciudad.
- "Pago 100%": mantenimiento de los contratos vigentes con escalonamiento y agilidad en los pagos para mantener el empleo y permitir a los sectores culturales retener liquidez. Esta medida se ha de acompañar de un programa específico de refor-

zamiento de los procesos de pago de facturas, para no superar el límite de 30 días desde la fecha de registro de facturas en todos los contratos, con especial atención a los de carácter creativo.

- Apoyo al reinicio de actividad de los establecimientos gestionados por pymes, micropymes y profesionales autónomos mediante la concesión de ayudas para la desinfección de establecimientos y la incorporación de otras medidas sanitarias.
- Ayudas dirigidas a todos los agentes culturales y a los y las profesionales de la cultura, así como a aquellos colectivos que participan en ella, y concebir y desarrollar nuevos proyectos en el nuevo escenario que ahora se plantea, reorientando su actividad.
- Ayudas para la modernización, digitalización y la innovación de todos los agentes culturales locales (autónomos, empresas, asociaciones, etc.).
- Apoyo técnico y financiero a la incorporación y actualización de medios digitales para profesionales y empresas de todos los sectores culturales, con la puesta en marcha de líneas de subvención y de programas de compra pública de innovación.
- Modernización e impulso de la digitalización de los servicios culturales de gestión municipal, incorporando todos los centros y programas propios (museos, salas, teatros, centros de formación y producción, recursos de formación y producción, recursos y servicios) a un programa de desarrollo de apps y recursos digitales.

- Convocatoria de concursos para el reconocimiento del talento local.
- Estudiar una posible bonificación o flexibilización del pago de los tributos locales que gravan la actividad de los creadores, profesionales y empresas culturales radicados en el municipio.

► Plan de Reconstrucción y Fortalecimiento de la Cultura Local

- Generar una amplia red de infraestructuras físicas, tecnológicas y humanas que favorezcan el intercambio de propuestas artísticas y culturales.
- Actualización digital de todas las instituciones culturales locales: bibliotecas, museos, casas de cultura y centros de proximidad, escuelas municipales, centros educativos y de formación, etc., junto a la universalización del acceso a internet y a sus redes de la totalidad de la población.
- Promoción del patrocinio y el mecenazgo local y de proximidad.
- Reconversión de edificios y recintos patrimoniales, espacios industriales en desuso y otros recintos en equipamientos para el desarrollo de actividades y proyectos culturales y creativos.
- Mantener y potenciar las intervenciones de recuperación del Patrimonio Histórico: cultural, arqueológico, monumental, industrial, y paisajístico.